

LA INDUSTRIA NACIONAL

ÓRGANO DE LA

LIGA NACIONAL DE PRODUCTORES

REVISTA MENSUAL

Creada al calor del patriotismo para defender los intereses productores de España y contribuir á su bienestar y progreso.

SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias, año 5,00 pls.
Extranjero, año, 7,50 "
Número suelto, 0,50 "

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE JÓVELLANOS, NÚM. 5, BAJO

TELÉFONO 1917

ANUNCIOS

Precios convencionales.

EXTRACTO DEL DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. PABLO DE ALZOLA EN LA VELADA CELEBRADA EN EIBAR LA NOCHE DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Exordio.

Saludó á las Diputaciones allí representadas, al Ayuntamiento de Eibar y al numeroso público congregado en el hermoso salón de fiestas del Municipio, y manifestó que, al acceder á los requerimientos afectuosos para que tomase parte en la velada, creía haber cumplido con un deber ineludible.

Desde que abandonó el ejercicio de la ingeniería, dejando de extender á través de los pintorescos valles y empinadas cordilleras del país vasco esas cintas de acero, mensajeras del progreso de los pueblos, había consagrado sus escasas fuerzas al desarrollo del Poder económico nacional, cooperando á remover los obstáculos que detenían al desenvolvimiento de las fuerzas productoras del país. Dedicado á esta incansante propaganda, no podía menos de acoger con cariño el papel que se le encomendaba en aquella solemnidad, de llevar la voz de la industria en una villa que presentaba un cuadro de prosperidad manufacturera verdaderamente excepcional, siendo para el conferenciante sumamente grato trazar á grandes rasgos la apología de este pueblo encajado en la angosta encañada del río Ego y que, no obstante su apartamiento de los grandes centros de la vida mundial, había adquirido fama universal, convirtiéndose en gala de Guipúzcoa y aun de la nación española.

Añadió que se atendería en su rápido examen á la más estricta justicia, porque quien no había incurrido jamás en la debilidad de la populacheria, ó sea del halago de las pasiones del pueblo, tan común en nuestros tiempos, se hallaba más autorizado á hablar con imparcialidad y serenidad de juicio, sin caer en el extremo de una lisonja excesiva.

Dijo que tratándose de un centro industrial la-

borioso, forzosamente se había visto en contacto con los eibarreses en el camino de la vida, recordando al efecto uno de sus libros en el que al tratar de las manufacturas primorosas, encontró en aquella villa una dinastía de artistas en la familia de Zuloaga, á la manera de los antiguos orfebres Arphe, que enriquecieron los tesoros de nuestras catedrales y la de los Vandergoten que, sucediéndose de padres á hijos, labraron las bellas colecciones de tapices que exornan los Palacios Reales.

Asimismo en la familia Zuloaga, fué Eusebio quien introdujo en España el damasquinado milanes, adquiriendo tal fama por su labor artística, que fué nombrado director de la Real Armería y Arcabucero de Su Majestad.

Don Plácido dió más altos vuelos á sus concepciones de objetos primorosos, habiendo alcanzado elevadísimas recompensas en las Exposiciones Universales, y logrado que los productos de sus hábiles manos figuren en los Museos más renombrados. Su hijo Ignacio, lanzado al torbellino de la lucha en la gran metrópoli parisiense, en donde es tan difícil abrirse camino, ora sea en el campo de la ciencia, de la literatura ó del arte, ha logrado triunfar creándose un nombre ilustre, y honra á su pueblo con el cuadro genial que enaltece la Exposición abierta en estas Fiestas Euskaras.

La campaña para lograr el fracaso del célebre tratado de Comercio con Alemania, el Album artístico que regaló la Liga Vizcaína de Productores al ilustre Cánovas del Castillo y la inauguración del Palacio municipal, fueron otras ocasiones en que el orador mantuvo relaciones con la industriosa villa.

Progreso realizado.

Al entrar en materia trazó un rápido bosquejo de la vida modesta y del escaso vecindario durante los siglos XVI y XVII que acusaban los cuadros gráficos expuestos en la notable Exposición abierta al público. En el transcurso de la 19.ª centuria se acrecienta la fabricación de armas, introduciéndose los damasquinados, y el censo acusa 3.000

almas en 1850. Viene más adelante la enorme depresión de guerra civil en la que se despuebla Eibar; desde que el país se pacifica comienza un acrecentamiento gradual, pero constante.

El último censo oficial, de 1900, acusa en el lapso de 23 años un aumento del 77 por 100 en San Sebastián que, por su excelente situación y condiciones privilegiadas, se desenvuelve rápidamente; le sigue Eibar, entre todos los pueblos guipuzcoanos, con el 60 por 100; Irún, á favor del tráfico internacional, alcanza el 40 por 100; otros pueblos industriales, Mondragón y Azcoitia, acusan el 30 por 100; Tolosa, el 8 por 100; Vergara, el 3 por 100 y retroceden en su vecindario Azpeitia y Oñate, que no han contado con elementos fabriles.

El gran salto de Eibar corresponde á los últimos ocho años, durante los cuales duplica el Presupuesto municipal; sube el censo á 8.400 habitantes; la fabricación de armas de diversas clases, que ascendía en 1877 á 111.000 piezas, aumenta en 200.000 desde 1900, alcanzando la cifra de 464.000. También se ha acrecentado el vecindario y la industria en otras poblaciones del reino, pero el fenómeno, verdaderamente insólito, consiste en que Eibar ha subido tan rápidamente en su producción armera y aun en sus manufacturas artísticas, colocando más del 80 por 100 en los mercados exteriores, lo cual constituye un triunfo propio, casi exclusivo, entre los pueblos españoles.

Consideran los gobernantes y diplomáticos extranjeros que el supremo bien en las relaciones internacionales consiste, en importar primeras materias, cuando fuera indispensable, y en exportar artículos manufacturados, que acrecientan los capitales y dan gran suma de trabajo á los artífices y obreros propios, que de este modo, viven á expensas del consumo de otros países.

Para lograr el apetecido resultado apelan las naciones dotadas de superioridad, á difundir la enseñanza teórica y práctica con toda clase de escuelas industriales; los Estados adquieren las redes de ferrocarriles, estableciendo tarifas de exportación sumamente módicas; eximen de impuestos á los géneros destinados á los mercados externos; subvencionan á las Compañías de navegación; abonan los *drawbacks* devolviendo los derechos pagados por las primeras materias; conceden, directa ó indirectamente, primas de exportación. Y esta acción de los Poderes públicos la secundan con brío los Sindicatos de fabricantes y los *trusts*, que otorgan compensaciones sacadas de los beneficios realizados en el mercado interior, apelando, á veces, al procedimiento poco leal del *dumping*, que consiste, en vender en los países extranjeros por debajo de los precios de coste, á fin de reducir los gastos generales con una fabricación intensa y arruinar, si es posible, las manufacturas de los pueblos que no saben defenderse de estas maniobras.

Cuando esto sucede en la lucha universal, claro está que las fuertes organizaciones de los países prósperos, avezados por una larga tradición industrial al dominio de los mercados, alcanzan una

supremacía, á veces incontrastable, de modo que es digno de admiración el ejemplo de Eibar, lanzado, sin la coraza del arancel, ni esos poderosos resortes á la lucha, á pecho descubierto, con los rivales más poderosos é inteligentes en estas materias, dominando, no obstante, con sus energías, su pericia y la baratura de su mano de obra, á los exportadores extranjeros, no encontrando, apenas, más contrincante en el mercado armero que los artículos belgas producidos, como aquí, con un régimen de división del trabajo y una organización especial.

Por estas razones resulta prodigioso el desenvolvimiento de las industrias locales, que con escasos medios y sin los recursos valiosos de una asociación que ordenase las enseñanzas y los estudios inherentes á tan vasta materia, ha alcanzado tan señalados triunfos. Ha habido, sin duda, alguno ó algunos Mentores que, con su inteligencia y extraordinaria actividad, han suplido las deficiencias recorriendo los países más lejanos y venciéndolos no pocos obstáculos, á fuerza de perseverancia; pero esto no basta para consolidar la industria y llevarla por el camino triunfal tan afortunadamente emprendido.

Perdidas para Cataluña las ventajas aduaneras de los mercados coloniales, trabaja con fruto á fin de exportar sus productos, habiendo logrado, en los últimos años, cifras muy superiores á las de sus remesas de antaño. Al efecto, ha creado "La Mutua de Fabricantes de Tejidos," que concede primas de exportación, lo cual no sería aquí posible por alimentarse la fabricación del consumo exótico.

Aquella entidad declara en un documento oficial que envían al extranjero, valiéndose de tales estímulos, el 16 por 100 de la producción, y en otras industrias españolas no excede de esta cifra la parte no destinada al mercado propio; por lo cual la industria eibarresa se destaca en este aspecto, constituyendo un ejemplo muy singular, digno de los mayores encomios y alabanzas.

Si á la par de la exportación excesiva de nuestras primeras materias, y de los frutos peculiares del suelo de aquellas regiones españolas que disfrutan del clima vivificado por un sol espléndido, contase nuestra patria con un centenar de pueblos como la villa en que nos encontramos, que constituyéndose en campeones de la lucha internacional lograsen aclimatar sus artículos manufacturados en los mercados extraños, el poderío económico de España se acrecentaría rápidamente.

La Exposición local de Artes é Industrias, dividida en diversos grupos de armería, grabado, maquinaria, sociología y artes liberales, más la sección destinada al Certamen del Trabajo, resulta digna de aplauso por los adelantos que revela. Es muy lisonjero, no solo el sostenimiento, con gran favor, en el comercio exterior, de los objetos damasquinados y de las armas de diversas clases, sino que la habilidad de los artífices se extiende ya á otros campos, lo cual es muy conveniente para diversificar la producción. Se exhiben varios artículos de material eléctrico; de nácar; herramientas y piezas

de maquinaria, entre otras, para automóviles, lo cual significa el vuelo que puede esperarse con diversas ramas de la industria con fan felices aptitudes, si encuentran terreno abonado para utilizarlas.

La cuestión obrera.

Hállase organizado aquí el trabajo en diversas formas. En fábricas que ocupan centenares de obreros; en talleres dotados de escaso personal, y mediante la labor á domicilio. Existe, sumamente extendida, la división del trabajo y el pago al tanto, formas las más perfeccionadas de la industria moderna, que producen la baratura de la mano de obra y la fuerza incontrastable para la invasión en los mercados extranjeros, en donde las armas eibarresas, de clase corriente, compiten con los artículos belgas, quienes, aparte de su abolengo industrial y de su gran preparación en las escuelas técnicas tan difundidas en aquel país, mantienen también el trabajo á domicilio, no sólo en los centros de población, sino extendido á las viviendas campestres del país rural.

Que la producción resulta económica en la villa del Ego, lo demuestra su triunfo en la concurrencia mundial, y la cesión de las remesas hechas, en ocasiones, á precios inferiores á los que pudiera sostener holgadamente el mercado exterior. Esto debe evitarse con una buena organización, beneficiosa á los productores en grande y en pequeño, pero prueba, al propio tiempo, que las luchas sociales no revisten aquí el carácter agudo de otras partes. El lado más peligroso de ciertas propagandas, consiste en la predicación contra los métodos de destajo, que constituyen el resorte más eficaz para la producción barata y que se aplican en todos los países adelantados, en donde prevalece la tendencia al trabajo intenso y bien remunerado, rechazando igualmente la tendencia igualitaria en el salario de los operarios, ya sean activos ó flojos.

En Eibar han existido, sin duda, las luchas políticas y sociales, propias de nuestros tiempos; mas la imparcialidad obliga á reconocer que no ha sido óbice para que la industria prospere y florezca, lo cual demuestra, en el fondo, cierta armonía en el funcionamiento de las clases directoras y de las clases populares.

No sucede lo mismo en la región manufacturera española por excelencia, ó sea en Cataluña. *La Mutua de Fabricantes de Tejidos* acaba de dirigir una instancia al señor Presidente del Consejo de Ministros, exponiendo los sacrificios que se imponen para exportar una sexta parte de la producción. Lamentanse en el escrito, de la resistencia invencible de sus obreros á adoptar los procedimientos modernos de fabricación, para manejar doble ó triple números de telares, según se practica en los países adelantados. Agregan, que la deficiente producción de aquellos operarios, unida á los impuestos excesivos, encarece los precios, y para vencer tales obstáculos solicitan el apoyo del Gobierno y, á la par, se proponen establecer una *Universidad Industrial*, con el propósito de

crear un plantel de jóvenes que, abandonando el camino rutinario, preparen la evolución en los métodos textiles actuales.

Ya véis que, por fortuna, la situación del problema obrero en Eibar, en donde todos cooperan conjuntamente al progreso industrial, es más satisfactoria, de lo que debemos felicitarnos cuantos deseamos la prosperidad ilimitada de un pueblo tan simpático.

Se ha achacado á los eibarreses que, por efecto de su carácter alegre y bullicioso, y por la afición á las francachelas, disipan todas sus ganancias, pero uno de los gráficos de la Exposición demuestra que tienen también la virtud de la previsión. Existen en este pueblo 1.373 libretas de la Caja de Ahorro Provincial con 721.000 de imposición, ó sea un promedio de 520 pesetas para la gran mayoría de las familias avecindadas en la villa.

Nuevo programa.

Trazó á grandes rasgos el cuadro de las reformas necesarias para afirmar y extender el auge de las industrias de Eibar, sintetizándolo en una labor perseverante y progresiva para perfeccionar el progreso en sus dos aspectos: fabril y comercial.

Requiere el primero la implantación, como en Bélgica, de una Escuela de Armería, con su banco de prueba debidamente instalado.

La creación de un Centro, en donde se reúnan toda clase de datos de Geografía Comercial (para lo cual se va á crear en Barcelona un Instituto especial); tarifas arancelarias extranjeras; Memorias de los cónsules españoles y de otros países; itinerarios, líneas de navegación é impuestos; revistas extranjeras adecuadas á los ramos de ornato y de armería, etc. Es también necesario formar un plantel de agentes comerciales familiarizados con los idiomas inglés, alemán y francés, siendo conocedores, al propio tiempo, de la técnica de estas industrias y del mecanismo mercantil de aqueude y allende los mares.

Es de gran conveniencia organizar una asociación para las ventas en el extranjero, á fin de evitar el envilecimiento de los precios, que, por la competencia de los mismos armeros eibarreses, ocasiona la colocación de armas á tipos más bajos de los que consiente el mercado.

La labor de perfeccionamiento exigirá la creación de algún módico impuesto sobre la fabricación, pero el gran alcance para el adelanto de la provincia, de la conquista del mercado mundial, hace á esta villa acreedora á que la Diputación provincial, que vela con tanta solicitud por el adelanto agrícola, preste también alguna subvención, así como el Ayuntamiento de la villa, para implantar tales innovaciones.

Este plan coincide con la patriótica orientación económica acordada para la vida regional y nacional en el Congreso de Economía celebrado recientemente en Barcelona. A pesar del espíritu de protesta y de rebeldía que ha imperado en el Princi-

pado, las personas cultas se han penetrado de la necesidad de recoger velas y de encauzar aquel movimiento perturbador antes que llegue á desbordarse.

Ha recomendado „un decidido espíritu de empresa y de asociación junto á un elevado sentido moral; gran amor á la ciencia y el más arraigado espíritu de disciplina; apego al progreso y á las instituciones libres, pero con profunda aversión á los procedimientos radicales, todo ello, como medio de alcanzar una potencialidad efectiva en todos los órdenes. Se necesita además un *ideal colectivo*, poniendo fin á toda discusión intestina que dificulte la evolución progresiva de nuestro pueblo, á semejanza de los grandes países, en los cuales son desconocidas las discordias sobre las Instituciones.“

Estas razonadas y prudentes determinaciones coinciden, en absoluto, con los rumbos exigidos por la región vasca para afianzar su pujanza y preparar su desenvolvimiento, que debe basarse, en absoluto, en el afianzamiento permanente del sosiego público, huyendo, para siempre, de las turbulencias que tan hondos estragos causaron en épocas de triste recordación.

Necesita también la villa de Eibar, para su futura urbanización, un plano de ensanche y de reforma del casco actual, estudiado con gran inteligencia, á fin de ordenar con previsión y acierto su transformación, haciéndola viable, dentro de los recursos de su Municipio, sin incurrir en el peligro, harto común, de idear planes de innovaciones totalmente impracticables.

Final.

Terminó el señor Alzola con un párrafo entusiasta, afirmando su optimismo acerca del resurgimiento nacional, desde que nos vemos libres de la pesadumbre colonial y se van inspirando los Poderes públicos en un sentido más positivo en su plan de reformas. Fijóse luego especialmente, en los adelantos del país vaseo.

Ensalzó la obra de Vizcaya, de penetración con sus grandes empresas mineras en casi todas las provincias españolas, y la práctica alcanzada en el manejo del poderoso resorte de las Sociedades anónimas. A Guipúzcoa, por el desarrollo de sus manufacturas, entre las que se destaca también la magnífica Fábrica de construcción de vagones establecida en Beasain, y felicitó á la Diputación por los resultados alcanzados en la mejora de la ganadería, que se hacen ostensibles en el Gran Concurso instalado en el juego de pelota.

Por último, se dirigió al presidente de la Corporación provincial alavesa, para felicitarle también por los adelantos obtenidos en el cultivo agrícola, y terminó haciendo un llamamiento á la concordia de todos los vascongados, quienes, con el espíritu de la raza, su amor al trabajo, sus morigeradas costumbres y su administración recta é inteligente, están llamados á llevar al país hacia sus grandes y florecientes destinos.

El crédito agrícola.

La última mitad del siglo pasado, y aún mejor, el último tercio de él, ha sido la época en que más vigorosa se ha manifestado la idea de asociación entre la población obrera industrial.

Con poca exageración que se nos consintiera podríamos decir que en todo lo que va del presente siglo se viene observando una como parálisis en la difusión de la asociación entre los trabajadores industriales; algo así como un *statu quo*, tras del que empieza á señalarse una disgregación de los elementos que con manifestación tan grande de afinidad se unieron.

La explicación de este fenómeno la encontramos en que la asociación industrial obrera ha estado infiltrada en la mayor parte de los casos por el socialismo, y el socialismo, que ha encontrado ambiente contra las exageraciones del individualismo, del que en definitiva era su última consecuencia, no satisface á los que formaron en sus filas, y no parecen posibles ya, ni realizables, sus utopías á los que siguieron de ocasión su bandera, ni aun templadas por el revisionismo ó por los oportunistas.

El espíritu de asociación ha prendido, en cambio, en un más ancho marco, y la asociación es la idea que guía y anima al campesino de nuestros días; sólo que entre la población rural no puede adoptar, sino en muy raros casos, los caracteres de lucha de clases, que fué el sello de la asociación industrial.

La del campo es más pacífica y más positiva, sin duda por las condiciones especiales del medio en que se desarrolla; no es de oposición sistemática; es, ante todo y sobre todo, económica.

Porque ese movimiento, del que tan gallardas pruebas podemos presentar en España y que se manifiesta por innumerables Sindicatos, muchas Cajas de crédito, Pósitos, Seguros de ganado y de incendios, etc., es general, casi universal.

En Alemania el XXIV Congreso de las Asociaciones agrícolas, celebrado en Mayensa en Julio último, ha permitido formar cabal idea de los progresos realizados, y aunque la educación de las masas sea también allí imperfecta, que por mucho que se diga no tenemos nosotros solos la exclusividad de esta dificultad, esa educación se va haciendo poco á poco.

Las Memorias leídas por M. Haas y M. Havenstein referentes á la región del Rhin, son una buena prueba de lo que pueden mejorar la suerte de los

agricultores, las Mutualidades, Cooperativas y Cajas de crédito.

También en Baviera ha tenido la asociación agrícola un gran desarrollo. Las estadísticas que permite formar la reunión de Munich de hace algunas semanas, acusan un total para Baviera de 2.424 Asociaciones, en las que figuran 160.865 miembros. La casi totalidad de las Cajas de esta región adoptan el tipo de responsabilidad ilimitada; y tan buenos éxitos consiguen y tal crédito inspiran, que han obtenido dinero á un 2 y 3 por 100 menos que los industriales y comerciantes.

En Italia existen más de 700 Asociaciones agrarias, y su capital pasa de cuatro millones de liras. Ellas han servido, en buena parte, para que no se hagan endémicas aquellas huelgas que tanto trastorno produjeron.

Según los datos que publica la *Labour-Gazette*, las Cooperativas de crédito del Reino Unido eran á fin del año último 238, de las que corresponden más del 80 por 100 á Irlanda.

La mayor parte son del tipo Raiffesen y sus préstamos se hacen exclusivamente para fines reproductivos. Desde 1898 ha aumentado su número en siete veces y su capital excede de 135.000 libras.

Este progreso de las instituciones de crédito agrícola no tiene la excepción de Francia ni de Austria, por más que en Hungría la mayor difusión del socialismo agrario reste una buena parte de la población rural al movimiento.

Nos hemos preguntado muchas veces si esta asociación sana, sensata y esencialmente práctica, que también se incuba y con facilidad tanta se desarrolla entre la población rural, no se irradiará luego á la ciudad y prenderá y salvará á las poblaciones industriales; si esa corriente emigratoria constante del campo á las capitales será el vehículo de la mutualidad y cooperación que han de resolver muchos problemas; si cada atraído por los esplendores de los centros de población no vendrá á ser un predicador de esas maravillosas organizaciones del mutualismo, que multiplicando los convencidos las imponga.

Sería un caso más de los muchos en que las purzas del campo han servido para vencer gérmenes patógenos de las villas.

IMITÉMOSLO

Desde 1 de Enero de 1909 disfrutarán en Inglaterra todos los viejos de una pensión de cinco

chelines semanales, y no solamente los que nada tengan, sino también aquellos cuyos ingresos, por cualquier concepto, no pasen de 10 chelines semanales.

Condiciones para obtener dicha pensión: tener por lo menos setenta años y no ser criminal ni pobre de profesión, pues sabido es que estos últimos son, á veces, bastante ricos.

Esta humanitaria ley costará al Estado 6 millones de libras esterlinas al año, calculando el número de personas que tengan derecho á ese beneficio en 500.000. ¡Quinientos mil ancianos que viven hoy entre las torturas de la miseria física y, lo que es peor y frecuente, abrumados por la pena de respirar en el hogar de los hijos aires de desvío, de desprecio y de ingratitud! Todo lo que les rodea contribuye á que estos quinientos mil viejos deseen la muerte como una liberación.

No son criminales; han llegado á los setenta años sin cometer un delito; lucharon quizá bravamente para alimentar á los hijos y éstos dicen con el egoísmo de la juventud fuerte, pensando en los achaques del padre: «Para estar así más vale que Dios se lo lleve.» Y para tranquilizar á su conciencia añaden: «Yo no quiero llegar á esa edad, prefiero morir antes.» Y no falta alguna nuera ó algún yerno que añada: «Lo que él sufre no es nada para lo que hace sufrir á los demás»; y todos, generalmente, miran al viejo de setenta años como un convidado entrometido al banquete de la vida; como un viajero que tiene el billete pagado y no se decide á marchar; como un majadero que se empeña en no morir cuando maldita la falta que hace en este mundo.

Y estos viejos han sido soldados que han expuesto su vida por la Patria; obreros de las fábricas, que, con manos hábiles y fina inteligencia, labraron en el hierro la fortuna de oro de muchos directores de la sociedad; titanes de las minas y de los túneles oscuros que abrieron con la piqueta el camino de los trenes; hombres que tuvieron á su lado diariamente la muerte, en forma de grisú y de dinamita, y bravos luchadores que dejaron en la pelea por el pan las energías de sus músculos y las alegrías de sus almas y que hoy, vacilantes sobre sus piernas inseguras, merecen que la generación vigorosa que los debe la vida, les presente con una mano el sustento y con otra acaricie sus cabezas blancas. Pero la sociedad y la familia lo entienden de otro modo muy distinto. El sentimiento de la ingratitud brilla como una derivación del egoísmo. Halagamos al amigo de quien esperamos obtener favores y desdeñamos al que usó

sus medios en nuestro servicio; y este estado anímico, generalizado del individuo á la colectividad, tradúcese en sabias medidas de protección para los niños, de quienes se espera, y en desdenosa indiferencia para los viejos, que todo lo han dado.

A Inglaterra, la nación generosa que inició la liberación de los esclavos, acabando con el infame tráfico del *éban*, corresponde la gloria de velar por la ancianidad. Estamos ya muy lejos de los féreos tiempos de Esparta, en que al entrar un anciano en el circo todos los jóvenes se ponían en pié; y bastante lejos también de China, donde para los viejos se reservan todas las consideraciones y dignidades; pasaron también á las páginas de la historia los patriarcas israelitas que ejercían la autoridad suprema por el prestigio de sus años. Hemos llegado al siglo de la vertiginosa vida, del flúido prepotente y del auto desbocado, en que el vigor del músculo, la penetración de la mirada y la agilidad mental reciben el más intenso culto. Y, sin embargo, es precisamente Inglaterra la nación de los deportes, la adoradora de la fuerza, la de las multitudes que se conmueven con los puñetazos de sus boxeadores, quien implanta primero la humanitaria y justísima ley de protección á la ancianidad.

En adelante, en Inglaterra todos los pobrecitos viejos tendrán pan.

EDUARDO WANGÜEMERT.

DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ALEMANIA

El estudio del Imperio alemán bajo este aspecto, nos ofrece uno de los ejemplos más hermosos de lo que pueden llegar á ser los pueblos que tienen en sí el espíritu del trabajo y los dirige una voluntad que sabe regir sus destinos. Verdad es que el alemán, en el luchar de la vida, no solamente persigue la aspiración legítima de mejorar sus intereses y conquistarse una posición social, sino la muy honrosa de contribuir con su personal esfuerzo al engrandecimiento del Imperio.

Al examinar la política comercial de Alemania, importa tener presente el extraordinario aumento de su población. Según las últimas estadísticas, el aumento anual es aproximadamente de 850.000 personas. De modo que el aumento de pobladores ha subido, del año 1900 al 1905, desde 56.367.000 á 60.641.000.

Atribúyese este colosal crecimiento de la población al descenso de mortalidad, pues el aumento de nacimientos se ha paralizado algo. El incesante combate que desde hace diez años sostiene la ciencia contra las enfermedades de todas clases sociales, pero sobre todo en las populares; el mejoramiento de las condiciones higiénicas de la vida, especialmente en lo que á la alimentación se refiere, y las excelentes disposiciones de la legislación social con los seguros obreros y protección de niños, enfermos, ancianos, etc., han contribuido en Alemania á tan satisfactorios resultados en la lucha contra la miseria y la muerte.

Claro es que, por el pronto, tiene que sufrir los trastornos económicos de semejante aumento de población, pero Alemania no repara en invertir grandes sumas en la educación de la infancia que, si de momento gravan al Estado, son en lo porvenir indudable fuente de riqueza.

Por otro lado, muchas fuerzas nuevas de trabajo entran en la producción y facilitan su crecimiento económico. Gran número de obreros extranjeros han ido á trabajar á Alemania, lo que prueba el estado de adelanto de aquella nación y lo que lleva una gran corriente de energía humana, sumamente necesaria en la economía de los pueblos, pero que como en todos los órdenes, si es excesiva, pudiera desnivelar la balanza. De aquí el problema de la emigración é inmigración alemanas que tanto les preocupa en estos momentos y que no es nuestro objeto tratar en este trabajo.

El comercio de importación de Alemania, en el período de tiempo comprendido desde 1897 á 1906, ha aumentado de 5.175 millones de marcos á 9.127; y el de exportación en el mismo tiempo, de 4.106 millones de marcos á 6.995.

Tomando siempre como punto de partida el mismo período de tiempo, diremos que la importación de primeras materias, ha aumentado de 2.170 millones de marcos á 4.244, cuya cifra representa por el 46,5 por 100 del valor total; mientras que la exportación de esta clase de productos ha disminuído de 8.792 á 1.583 que representa el 22,6.

En cambio, la importación de materias elaboradas en los expresados diez años, ha aumentado poco, de 1.030 millones de marcos á 1.900; y la exportación, extraordinariamente, de 2.373 millones de marcos á 4.498, es decir, el 64,3 por 100 del valor total.

La importación de productos alimenticios ha tenido que ir en aumento, efecto del crecimiento de la población; así de 1.790 millones de marcos que era en 1.897 á 2.557 á que asciende el año 1906,

cifra que representa por el 28 por 100 de su valor total.

Estos datos prueban claramente el movimiento industrial de Alemania en dicho período de tiempo. El 64 por 100 de su exportación por materias elaboradas y casi la mitad de su importación, consiste en primeras materias; es decir, que el trabajo nacional goza allí de una protección completa.

Hemos sacado estos datos del luminoso informe redactado por el consejero de nuestra Embajada en Berlín, Sr. Ferraz. Para dar idea de nuestras relaciones comerciales en el Imperio alemán copiaremos textualmente lo que el Sr. Ferraz manifiesta, que es como sigue: "Las relaciones comerciales entre España y Alemania, muestran un progreso satisfactorio. Este progreso se hace notar menos del lado alemán que del español. La exportación alemana, que consiste en su mayor parte en géneros elaborados, ha subido desde 1905 á 1906 solamente de 50 á 57,7 millones de marcos. Por el contrario, durante el mismo período, la importación desde España, ha aumentado desde 78,9 hasta 150,7 millones de marcos. El progreso de la exportación española se extiende, casi de una manera uniforme, á todas las mercancías, lo que no sucede con la exportación alemana. Esto permite á España esperar un resultado igualmente favorable en el porvenir. La parte más considerable de la importación española son los metales.

En la imposibilidad de extendernos más, terminaremos citando un hecho que prueba hasta qué punto, la industria y el trabajo, pueden sacar de males bienes.

En época no muy lejana constituían las inundaciones en Alemania un serio y constante peligro. Las crecidas, á veces enormes, sobre todo en tiempos de deshielo, de los numerosos ríos que surcan el Imperio germánico, llevaba á todas partes la de-

solación y la miseria, como sucede aun hoy día en nuestra patria con desgraciada frecuencia. Para evitar tal calamidad comenzaron á hacerse, años há, considerables y constantes esfuerzos con la cooperación de los gobiernos y de los particulares industriales, agricultores, etc., adoptando eficaces medidas, coronadas por merecido éxito, creándose los *Talsperreu*, ó sean grandes depósitos capaces de contener enormes cantidades de agua y defendidos por muros muy resistentes.

Estos depósitos evitan, en primer término, el peligro de la inundación, pues recogen el exceso de agua arrastrada por caudalosos ríos desbordados. Pero no es esta, con ser grande, su única utilidad, sino que ese exceso de agua, causa de desgracia y muerte, se transforma en fuente de vida y riqueza, porque después de detenida en esos depósitos sirve para fines industriales, llevando la prosperidad á regiones antes pobres y áridas. Así sucedió en Silena, en el Rissen, Gabirge, Rober, Neisse, etc.

LA GANADERIA EN ESPAÑA

La clasificación de las distintas clases de ganado es curiosa. Hay cerca de medio millón de cabezas de ganado caballar en toda España, y las provincias abundantes en él son por este orden:

Coruña la primera, Oviedo la segunda y Sevilla la tercera. En la primera de las tres provincias citadas, el número de caballos y yeguas pasa de 30.000; en la segunda, son cerca de 22.000, y en Sevilla, 21.289. Otras provincias, que por circunstancias históricas tienen algún renombre, quedan muy en segundo término. Córdoba, por ejemplo, no llega á 14.000 caballos; Navarra, en cambio, tiene cerca de 19.000.

SAGARDUI-HIJOS (BILBAO)

(MARCA REGISTRADA)

FUNDICIONES DE HIERRO COLADO, ACERO MALLEABLE Y BRONCES

Material para tranvías aéreos y trabajos de minería. — Rodales para vagones de minas. — Pailas para fr. turna. ***

ESPECIALIDAD EN COCINAS ECONOMICAS DE TODAS DIMENSIONES Y EN LA FABRICACION DE PIEZAS DE HIERRO MALLEABLE

Escaleras de caracol, columnas, candelabros, jarrones, macetas y bancos de jardines. — Roldanas para camos. ***

El ganado mular, á pesar de las campañas que se han hecho contra el hibridismo, es mucho más numeroso que el caballar; tanto que lo duplica por completo. La provincia que tiene mayor cantidad de ganado de esta clase es la de Jaén. Sigue después Badajoz, detrás viene Teruel, y luego Guadaluajara y Zaragoza. En cambio, la provincia de Santander figura solamente con 551 cabezas de ganado mular, contra 5.784 de caballar y 4.579 de ganado asnal. El estudio de la distribución de estas tres clases de ganado en las distintas provincias es cosa sumamente curiosa, que nosotros no hemos de llevar á cabo, pero que recomendamos á los aficionados á estadísticas.

El ganado vacuno está representado por unos dos millones y medio de cabezas, y la provincia donde mayor número existe es Oviedo, que tiene 309.875 cabezas.

Sigue después Coruña, con 209.385; Lugo, con 186.623; León, con 135.785; Orense, con 112.641; Salamanca, con 107.193. Las demás provincias figuran todas con menos de 100.000, y algunas, como Castellón, con 1.564 solamente.

El predominio de las provincias gallegas y asturianas se ve claramente en estas cifras, sin descender á otros datos de verdadero interés.

El ganado lanar es el más abandonado, como podrá presumir el lector. Figura en esta estadística con 16.119.051. En cambio, en la estadística del ministerio de Fomento hecha el año pasado figura solamente con 13.729.695; es decir, que por esta parte, la Asociación de Ganaderos revela una ocultación de unos dos millones y medio de cabezas de ganado lanar.

La provincia que aparece con mayor cantidad de ganado de esta clase es la de Badajoz, que cuenta nada menos que con 1.001.195 cabezas de ganado lanar, ó sea la duodécima parte de toda España. Es, sin duda, la cabaña más rica y numerosa.

Aunque parezca extraño, después de la provincia de Badajoz, por orden de su importancia, viene la de Teruel, donde esta clase de ganado se eleva á 914.510, casi un millón de ellas.

Sigue á continuación Zaragoza, con 807.473. Viene más tarde Cáceres, con 772.739, y Salamanca, con 666.125. Son las provincias de mayor riqueza en esta clase de ganado, figurando á la cabeza, como queda dicho, Badajoz.

El ganado cabrío figura en toda España por 3.355.404 reses, siendo la provincia en que mayor importancia tiene la de Cáceres, y le siguen después Ciudad Real, Badajoz, Valencia, Huelva, Granada, Jaén y Málaga.

El ganado de cerda figura, finalmente, con cabezas 2.120.177, siendo la provincia más rica en él Lugo, y después Badajoz, Orense, Oviedo y Coruña, que figuran todas ellas con más de 100.000.

En el resumen total aparece la primera provincia, por el número de ganados, la de Badajoz, con 1.640.963 cabezas; le siguen después Cáceres, con 1.214.000, y Teruel, con 1.099.679. Muy cerca del millón figuran también León, Salamanca y Zaragoza. Las demás decaen, especialmente las provincias gallegas, porque en ellas el ganado lanar que es, al fin y al cabo, el que da mayor contingente, figura relativamente con pequeña cantidad.

ECOS DE FRANCIA

¿Donde nos llevan los Sindicatos?

Entre los adeptos del Sindicato obrero, va perdiendo autoridad; les merece ya alguna desconfianza Mr. Jaurés, prefiriendo los actos á las fórmulas, les parece que el diputado por Taru abusa de la retórica para hacer más gratas sus concepciones. Y por ello, Mr. Jaurés, en su ardiente deseo de conquistarse las simpatías de la masa obrera, trata no ya de dar consejos, sino de imprimir acción al sindicalismo.

A estos Sindicatos, que nada le piden, que le son hostiles, se toma la molestia de indicarles su misión en el mundo obrero. Parece lo natural que estas indicaciones fuesen inspiradas en un criterio de justicia y libertad, pero son todo lo contrario; tienden á ejercer la tiranía sobre los mismos obreros. Dice Mr. Jaurés: "Por la fuerza de las circunstancias, allí donde haya un Sindicato, debe ayudar á la huelga, aun cuando ésta se haya declarado sin contar con él, porque su misión consiste en ser un propulsor y á la vez un regulador de la masa obrera; debe también informar los trabajos de momento, el estado de la marcha de la producción, las necesidades de la industria y del patrono, la lucha más fácil y la victoria más probable; debe así mismo, dar fórmula precisa á las reivindicaciones múltiples y confusas; estimular á los tímidos, despertar el entusiasmo al combate por el bienestar obrero, por la liberación obrera. Y, por último, hacer una propaganda activa, no violenta, pero sí ardiente, ante aquellos que se abaten.

Mr. Jaurés, no contento con indicar las funciones que deben llenar los sindicatos, se vuelve á los

obreros y los exhorta á la obediencia á aquéllos, siendo, sobre todo, muy severo para los obreros que intentasen trabajar cuando un cierto número de sus camaradas hayan decidido lo contrario. ¿Estos son los cantos al trabajo que resultan tan atentatorios á la libertad de los que trabajan? El sofisma no puede ser más curiosamente desenvuelto.

En efecto, dice Mr. Jaurés, cuando un cierto número de obreros se declara en huelga, deben ser ayudados por todos los demás del gremio, pues los que luchan en la huelga no luchan por ellos solos; los beneficios que por ella se consigan, tales como el aumento del salario ó la disminución de horas de trabajo, á todos ha de beneficiar, terminando por afirmar que esta clase de luchas son legítimas.

La prensa francesa, al hacerse cargo de tales manifestaciones, pone á continuación sabrosos comentarios, que en substancia dicen así: "Que siempre es el mismo el sistema de la mentalidad jacobina, el individuo no tiene derecho á la libertad; el derecho se cubre con la omnipotencia de una colectividad cualquiera, por insignificante que ella sea.

Dicen de Jaurés, que es otro iluso como Waldeck-Rousseau, que fué uno de los iniciadores del sindicalismo, quien se figuraba, ó al menos así lo parecía, que con los Sindicatos tenía un instrumento de pacificación social. La experiencia ha demostrado lo que valen estas cosas en el curso de los tiempos.

Agregando, por último, que cuando se discuta la ley sobre Sindicatos se verá cómo los discretos señalan el peligro social que puede venir de una unión de Sindicatos obreros, constituyendo lo que se llama hoy la Confederación general del Trabajo.

Lo que cuesta el poder naval.

Con el título de "Millones al mar" *Le Matin* publica una estadística de las sumas gastadas por las principales naciones, en sus construcciones navales, durante los últimos años.

GASTOS NAVALES

INGLATERRA

	GASTOS TOTALES	CONSTRUCCIONES NUEVAS
1906-1907.	786.802.175 frs.	271.487.500 frs.
1907-1908.	785.477.500 "	230.175.000 "
1908-1909.	807.987.500 "	216.505.050 "

ESTADOS UNIDOS

1906-1907.	533.954.495 frs.	215.019.350 frs.
1907-1908.	531.518.300 "	169.592.625 "
1908-1909.	645.850.425 "	194.970.375 "

ALEMANIA

1906-1907.	300.146.800 frs.	133.561.650 frs.
1907-1908.	380.588.100 "	157.130.620 "
1908-1909.	414.918.020 "	209.160.950 "

FRANCIA

1906-1907.	325.080.900 frs.	142.556.670 frs.
1907-1908.	312.169.800 "	128.312.350 "
1908-1909.	319.932.800 "	132.894.750 "

RUSIA

1906-1907.	312.261.100 frs.	114.414.570 frs.
1907-1908.	221.256.000 "	71.156.700 "
1908-1909.	247.078.000 "	67.593.020 "

Claro es que esto de millones al mar es una expresión caprichosa del periódico aludido; pues están en los bolsillos de los constructores y hacen vivir á millares de obreros.

La situación monetaria de Europa.

Aunque la calma es ahora la nota característica de los mercados monetarios, comienzan á preocupar los acontecimientos inmediatos que han de sacar á Europa de esta larga atonía. Se aproxima, en efecto, el momento en que todos los años los países extra-europeos tienen necesidad de importar los productos de su recolección y como consecuencia de esto se llevan oro en cantidad, más ó menos considerable, principalmente á Egipto y á los Estados Unidos de América. Este año la recolección de algodón es relativamente escasa en Egipto y no parece que por este lado haya que temer el desequilibrio.

Por lo que se refiere á los Estados Unidos, la incertidumbre es mayor, pues se ignora hasta qué punto los Estados europeos serán tributarios de la Unión por sus importaciones de trigo; se cree, sin embargo, que las exportaciones de oro de Europa á América serán tan considerables como años anteriores.

Anuario de ferrocarriles y tranvías

1908

Tenemos á la vista el libro que con el anterior título viene publicando hace diez y seis años don Enrique de la Torre, y aparece la obra con grandes ampliaciones que la hacen cada vez más útil.

La enumeración de las materias que comprende, ocuparía mucho espacio, y todas ellas son muy

interesantes y de necesaria consulta para cuantas personas se relacionan con los caminos de hierro desde su punto de vista financiero, comercial y de interés profesional, por lo que tenemos que contraernos á citar algunas de las informaciones que contiene.

Primera parte.—Datos generales sobre invenciones, bibliografía, ferrocarriles del mundo, producción, comercio, accidentes, velocidades, material y estadística, correos, telégrafos y carreteras. Personal de Obras públicas en el Ministerio de Fomento, Divisiones de ferrocarriles y escalafón del Cuerpo de interventores del Estado.

Segunda parte.—Razón y domicilio social, capital, Consejos de Administración y personal de cada Compañía de ferrocarriles, hasta jefes de estación; productos y gastos de cada línea, por conceptos; material móvil, ferrocarriles en construcción, plan de ferrocarriles secundarios; tranvías: capital, productos, personal y material. Ferrocarriles de Francia y Portugal.

Tercera parte.—Legislación: Extracto de cuantas leyes, decretos, reales órdenes y reglamentos se han publicado relacionados con ferrocarriles el año 1907. Ley y Reglamento de ferrocarriles secundarios y estratégicos. Aranceles de Aduana para material de ferrocarriles. Índice general de nombres que contiene el tomo, para saber la Compañía y cargo que ocupa una persona determinada.

Todos los ejemplares van acompañados de *un gran mapa á cinco tintas*, con todas las estaciones y líneas en explotación y construcción en 1.º de Julio último, y *líneas del plan de ferrocarriles secundarios*.

Cada ejemplar en tela vale 4 pesetas y 3,50 en cartón. Mapas sueltos á una peseta. Administración: San Vicente Alta, 54, principal, Madrid.

La canalización del Manzanares.

La *Gaceta* del día 14 del corriente publica la ley referente á la canalización del río Manzanares, que consta de los dos siguientes artículos:

„Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que ejecute por cuenta del Estado las obras de canalización del río Manzanares, así como las que sean precisas para la regularización de las aguas que hayan de constituir su caudal; y

Art. 2.º Simultáneamente el Ayuntamiento de Madrid procederá al saneamiento del subsuelo de la villa y corte, cuyas obras se realizarán con el auxilio, por parte del Estado, del 50 por 100 del importe total de su coste y con la consiguiente intervención del mismo.“

Al mismo tiempo inserta el periódico oficial la siguiente Real orden, dirigida al Director general de Obras públicas:

„La ley de 13 de Agosto último autoriza al Gobierno para que ejecute por cuenta del Estado las obras de canalización del río Manzanares, así como las que sean precisas para la regularización de las aguas que hayan de constituir su caudal; simultáneamente el Ayuntamiento de Madrid debe proceder al saneamiento del subsuelo de la villa y corte, contribuyendo el Estado con el 50 por 100 del importe total de su coste y con la consiguiente intervención del mismo.

Considerando que la primera sección de la canalización deben realizarse desde luego en el término municipal de Madrid;

Considerando que la índole de las obras se presta á que se ejecuten por concurso;

Considerando que para que la canalización constituya una verdadera mejora se impone la necesidad de construir á lo largo del río uno ó varios colectores que recojan las aguas procedentes de las alcantarillas y eviten que esas aguas viertan al cauce con evidente perjuicio de la salud pública;

Considerando que dichos colectores, en rigor, forman parte del saneamiento del subsuelo, pero como su construcción está tan íntimamente ligada con la canalización que no puede separarse sin graves inconvenientes, y como, por otra parte, el Estado ha de contribuir al saneamiento con el 50 por 100 de su coste total, y el de los colectores no llegará seguramente á ese límite, se está dentro de los términos de la ley al ejecutar el Estado simultáneamente los colectores y la canalización;

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien autorizar á V. I. para que anuncie, con arreglo á las adjuntas bases y por el término de seis meses, un concurso que tenga por objeto la presentación de proyectos y ejecución de las obras de canalización del río Manzanares, desde el Puente de los Franceses á la confluencia del Arroyo Abroñigal, la regularización de sus aguas y la construcción del colector ó colectores que recojan las aguas procedentes de las alcantarillas.“

De acuerdo con esta disposición, la Dirección general publica las condiciones del concurso.

Las proposiciones para ejecutar las obras se presentarán en el negociado de Aguas de la Dirección general, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 22 de Marzo de 1909.

El concurso se celebrará el día 27 de Marzo, á las doce de la mañana.

Las obras que se han de ejecutar son:

Las obras necesarias para la canalización del río Manzanares, desde el Puente de los Franceses á la confluencia del Arroyo Abroñigal.

Las obras que se considere precisas para la regularización de las aguas que han de circular por el trozo canalizado.

El colector ó colectores necesarios para recoger las aguas procedentes de las alcantarillas de Madrid.

Los concursantes propondrán las diversas secciones del cauce que crean convenientes, con entera libertad, fundándose en los datos que presenten sobre el caudal mínimo y caudal máximo del río, y velocidad que se adopte ó disposiciones especiales, sin más limitación que las siguientes:

El ancho del cauce en el fondo, en la parte canalizada, será como mínimo de veinticinco (25) metros. El ancho del cauce puede variarse según las condiciones de los diversos puntos de la longitud canalizada. La altura correspondiente al caudal mínimo que se considere será de un metro.

A cada lado del canal se construirán dos vías de treinta (30) metros de ancho, con las rampas, escaleras de acceso al canal y demás obras accesorias que se consideren necesarias.

Las obras de regularización del caudal de aguas del río Manzanares, á su paso por el término de Madrid, quedan á elección de los concursantes, que podrán proyectar presas en embalse, presas subálveas, esclusas, etc., justificando en todo caso el sistema que propongan.

El colector ó colectores que se proyecten deberán servir para conducir las aguas residuarias de la población y las procedentes de las lluvias.

Podrán emprenderse en el proyecto el aprovechamiento de las aguas residuarias.

El contratista dará principio á las obras dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de la escritura, debiendo comunicar á la Administración la fecha precisa en que ha de comenzar los trabajos para la debida inspección.

Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado y á las modificaciones que acuerde el Ministerio y acepte el concursante antes de la adjudicación. El Ministerio dictará disposiciones especiales para la inspección de las obras.

Otra Real orden.

Por el Ministerio de Fomento se ha dictado al siguiente, dirigida al Ayuntamiento de Madrid:

„Ilmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid lo que sigue:

Excmo. Sr.: La ley de 13 de Agosto último autoriza al Gobierno de S. M. para que ejecute, por cuenta del Estado, las obras de canalización del río Manzanares, así como las que sean precisas para la regularización de las aguas que hayan de constituir su caudal; impone también al Ayuntamiento de Madrid la obligación de proceder simultáneamente al saneamiento del subsuelo de la villa y corte, contribuyendo el Estado con el 50 por 100 del importe total de su coste, y con la consiguiente intervención del mismo.

En cumplimiento de esa ley, el Ministerio ha anunciado la celebración de un concurso para la ejecución de las obras de canalización, regularización de las aguas y colectores; anuncio publicado en la *Gaceta* de hoy; según las bases del concurso, las obras comenzarán dentro de un plazo breve, que seguramente no ha de exceder de diez meses.

Atendiendo á lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se llame la atención de V. E. y del Ayuntamiento que tan dignamente preside, á fin de que se adopten, con la premura que exigen las circunstancias, las medidas necesarias para el cumplimiento de la citada ley.“

La Gran Vía en Madrid.

La *Gaceta* del 15 de este mes publica una Real orden del Ministerio de la Gobernación, resolviendo favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Madrid para contratar las obras de prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

En el articulado se dispone lo siguiente:

„1.º Aprobar definitivamente el pliego de condiciones económico-administrativas.

2.º Aprobar lo acordado por el Ayuntamiento respecto de las conclusiones 12, 14 y 16 de la real orden de 29 de Febrero del año actual.

3.º No admitir lo acordado por el Ayuntamiento respecto á la conclusión 17 de la citada Real orden, debiendo éste cumplirla y presentar cuanto antes en el ministerio de Fomento el proyecto de tranvía.

4.º Excitar nuevamente el celo del gobernador para que con toda urgencia informe el expediente relativo á las reclamaciones de comerciantes, industriales, arrendatarios y poseedores de derechos reales; y

5.º Devolver el expediente al alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid para que, en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 18 de Marzo de 1895, y 100 y 101 del reglamento de 15 de Diciembre de 1896, publique en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia el pliego de condiciones económico-administrativas, señalando el día en que se ha de verificar la subasta, y advirtiendo que no se inserta el de las facultativas porque ya lo fué en la *Gaceta* de 6 de Febrero de 1905".

LA SUBASTA

La *Gaceta* del día 26 del corriente publica el anuncio y pliego de condiciones para contratar en pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, bajo el tipo de 15.672.927,08 pesetas.

El proyecto para su ejecución se dividirá en cuatro secciones: una, desde la plaza de Leganitos á la calle de San Bernardo (números impares); otra, desde la calle de San Bernardo (números pares) á la plaza del Callao; otra, desde la plaza del Callao á la Red de San Luis, y otra, desde la Red de San Luis á la calle de Alcalá.

Las obras deberán dar principio dentro de los noventa días siguientes á la fecha del otorgamiento de la escritura y quedar completamente terminadas á los ocho años siguientes á esta fecha.

Únicamente podrá concederse prórroga para comenzar los trabajos en el tiempo fijado, cuando exista caso de fuerza mayor.

A los ocho días de firmada la escritura de adjudicación, deberá el rematante designar un arquitecto que se encargue de la dirección facultativa de las obras y asuma la responsabilidad inherente á su cargo.

El oficio en que participe el nombramiento, deberá llevar la aceptación del interesado.

También se obliga el rematante al sostenimiento de una oficina, con el personal facultativo y administrativo necesario para la buena marcha y ejecución de todos los trabajos.

Se considerarán fincas expropiables todas las figuradas en el proyecto. Sin embargo, podrá el rematante, por conveniencia de la obra ó por otra

causa, expropiar y no demoler ó renunciar á la expropiación de cualquier finca, siempre que no esté afectada por la vía general ó por las alineaciones y rasantes de otras calles.

El concesionario, dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura, consignará en el Banco de España, á favor de los interesados en general, por los conceptos de expropiaciones é indemnizaciones en el primer trozo de obra á ejecutar, la cantidad á que aquéllas asciendan según el presupuesto.

Si se estimara conveniente, por cualquier concepto, la demolición de alguna finca que se halle fuera de la sección que se está ejecutando, el rematante deberá abonar previamente, y con independencia, del depósito que tuviese constituido para la sección en obra, el precio de expropiación asignado.

Cuando algún propietario, por tener pendiente recurso que no se refiera al precio de la indemnización del inmueble ó por otro motivo legal, se negase á recibir el importe de la expropiación que le corresponda, ó cuando por causas imputables al expropiado no pueda tener lugar el pago de la indemnización, el concesionario podrá consignar dicho importe en la Caja general de Depósitos, y una vez llenado este requisito, entrará en posesión de la finca, pudiendo proceder á su demolición.

En el caso de que la razón en que el propietario fundase su negativa á recibir el valor de la indemnización fuese la de tener pendiente recurso sobre el importe de la misma, el concesionario, haciendo depósito en dicha Caja general de la cantidad que dispone la ley de 30 de Junio de 1904, reformando el art. 29 de la ley de 10 de Enero de 1879, podrá ocupar el inmueble y proceder á su demolición.

El pago de las cantidades estipuladas por expropiaciones é indemnizaciones de la primera sección se verificará en el plazo máximo de sesenta días, á contar desde el otorgamiento de la escritura, y siempre antes de realizar la expropiación, á no contar con la conformidad de los propietarios ó haberse hecho depósito especial para poder ocupar el inmueble antes de su pago.

El pago de las indemnizaciones y expropiaciones de las demás secciones del proyecto se hará con arreglo á las mismas reglas señaladas en el párrafo anterior, y en el término máximo de sesenta días siguientes á la fecha de la recepción provisional de las obras de la sección anterior.

Serán de cuenta del rematante las indemnizaciones que reclamen los particulares por daños que

se causen al hacer las obras en cualquiera de las operaciones que comprenden.

La subasta se verificará el día 10 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, en la primera Casa Consistorial.

La presentación de pliegos se regirá por las prescripciones del art. 18 del Real decreto de 24 de Enero de 1905.

Se dará principio al acto de la subasta, el día y á la hora señalada en el anuncio, por la lectura del pliego de condiciones que sirva de base para la misma, observándose las demás solemnidades establecidas en el repetido Real decreto, excepto en las reglas que se oponen á lo prevenido por los artículos 45 y 48 de la ley de 18 de Marzo de 1895.

Si resultaren dos ó más proposiciones iguales en el acto de la subasta, se señalará media hora para recibir de los firmantes de aquéllas las mejoras que quisieran hacer, y la adjudicación se hará provisionalmente á favor de la proposición que resulte más beneficiosa.

Los licitadores que concurran á esta subasta habrán de prestar la fianza provisional de cincuenta mil ciento ochenta y tres pesetas con sesenta y siete céntimos (50.183,67), consistente en las diez centésimas del importe total del presupuesto.

HIGIENE DE LA INFANCIA

LA INSPECCIÓN OCULISTA EN LAS ESCUELAS

Cuando se habla del abandono censurable en que se tiene á los niños españoles, son muchos los que constestan con un gesto de bondadosa duda. Es más; nunca falta quien tache al orador de anti-patriota, si éste se permite invocar como argumento el ejemplo de otras naciones. Sin embargo, la comparación se impone siempre que de progreso se trata, no para humillación del inferior, sí para su estímulo.

Los profesores Truc y Chavernac acaban de publicar un libro sobre la inspección oculista de las escuelas repleto de enseñanza; ¿cómo no comparar lo que allí se nos cuenta con el abandono en que aquí está todo lo referente á tan importante cuestión?

El sistema de enseñanza seguido en España no ofrece garantía alguna para la salud del escolar. No se halla intervenido en la proporción debida por el médico, y esto da por resultado que al en-

tregar un padre su hijo á la escuela lo haga ciegamente, confiándolo todo al azar. Ahí no le advertirán, si no aparece algún síndrome morboso, de los visibles hasta á ojos profanos: los matices, las apreciaciones delicadas, los pequeños detalles pasarán inadvertidos y la naturaleza del muchacho tomará los rumbos que le venga en gana, sin que nadie se preocupe de encarrilarla. En pocas cosas sucede esto con mayor frecuencia que en lo relativo al sentido de la vista, totalmente descuidado por nosotros.

La orientación de las escuelas, su disposición interior, su iluminación nocturna y diurna, la proporción entre las dimensiones del mobiliario y la falta de los escolares, el tipo de letra y claridad de impresión de los libros y examen de cada uno de los alumnos, desde el punto de vista de las deformidades oculares congénitas y de sus lesiones externas, es la misión realizada por los servicios de inspección oculística que actualmente funcionan en Montpellier, Marsella, Lyon, etc.

LA RADIOTELEGRAFIA

Ya ha sido firmado el convenio radiotelegráfico internacional celebrado entre Alemania, los Estados Unidos de América, Argentina, Austria, Hungría, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Japón, Méjico, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Persia, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia, Turquía y Uruguay.

Por virtud del convenio, las altas partes contratantes se comprometen á aplicar las disposiciones del mismo en todas las estaciones radiotelegráficas —estaciones costeras y estaciones de á bordo— abiertas al servicio de la correspondencia pública entre la tierra y los barcos en el mar y establecidas ó explotadas por las partes contratantes.

Se comprometen, además, á imponer la observancia de dichas disposiciones á las Empresas privadas autorizadas, ya sea para establecer ó explotar estaciones costeras radiotelegráficas, abiertas al servicio de la correspondencia pública entre la tierra y los barcos en el mar, ya sea para establecer ó explotar estaciones radiotelegráficas abiertas ó no al servicio de la correspondencia pública, á bordo de los barcos que llevan su respectivo pabellón.

Se llama estación costera toda estación radiotelegráfica establecida en tierra firme ó á bordo de un barco fondeado de modo permanente y utili-

zada para el cambio de la correspondencia con los barcos en el mar. Toda estación radiotelegráfica establecida en un barco que no esté fijo se llama estación á bordo.

Las estaciones costeras y las estaciones de á bordo estarán obligadas á cambiar recíprocamente los radiotelegramas, sin distinción del sistema radiotelegráfico adoptado en estas estaciones.

Cada una de las altas partes contratantes se compromete á enlazar las estaciones costeras con la red telegráfica, por medio de hilos especiales, ó por lo menos, á tomar otras medidas que garanticen una comunicación rápida entre las estaciones costeras y la red telegráfica.

La tasa costera no podrá exceder de 60 céntimos por palabra; la de á bordo, de 40 céntimos por palabra.

Por lo que respecta á la tasa costera y de á bordo, podrá imponerse una tasa mínima, que no podrá ser superior á la tasa costera ó de á bordo de un radiotelegrama de 10 palabras.

El servicio de las estaciones costeras será permanente.

La enseñanza en España.

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha editado la estadística de la enseñanza en España durante el curso de 1906 á 1907, habiendo tenido la bondad el Ministro de enviarnos un ejemplar.

Se divide en cuatro partes. La primera se refiere al personal directivo de la enseñanza; la segunda á los alumnos que en dicho curso ingresaron en cada centro, grados ó reválidas conferidos y títulos expedidos, ingresos y gastos y matrícula oficial; la tercera es la comparación de la enseñanza oficial de cada centro docente con la no oficial; la cuarta encierra los totales que indican el número de alumnos que ingresaron y terminaron en todas las carreras y profesiones.

Examinando los cuadros de la matrícula y exámenes de la enseñanza universitaria, llama la atención lo desiertos que se encuentran los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras en todas sus secciones, siendo muchas las asignaturas en que el profesor explica todo el curso á uno ó dos alumnos, y algunas, pocas, en que aquél no tiene á quién explicar por no haberse matriculado ni un solo alumno.

Así resulta el caso extraño, según los datos oficiales, que en la Facultad de Filosofía y Letras, si

se prescinde de los alumnos del preparatorio de Derecho, son más los catedráticos que los alumnos. Algo semejante ocurre en algunas secciones de la Facultad de Ciencias.

En el curso de 1906-907 se han expedido en todas las Universidades de España donde se hacen estos estudios, cinco títulos de Licenciados en Ciencias químicas.

En cambio, los abogados y los médicos abundan; 727 alumnos se han licenciado en Derecho y 685 en Medicina.

De las cuatro Facultades de Farmacia de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, han salido 245 farmacéuticos.

Licenciados en Filosofía y Letras, sección de Letras, 15; sección de Historia, 11.

Licenciados en Ciencias exactas, ocho. Ciencias físicas, tres. Ciencias químicas, cinco. Ciencias naturales, tres.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende durante el citado curso á 3.403.583 pesetas.

La Universidad que ha recaudado más es la de Madrid, que figura en la estadística con 1.045.785 pesetas.

La que menos Oviedo, con 53.773 pesetas.

Lo gastado por el Estado en enseñanza universitaria asciende á 3.308.809 pesetas.

Cambio de productos entre América y España.

La «Unión Ibero Americana», recurre á cuantos medios encuentra á su alcance para estrechar las relaciones entre los españoles de la península y los de aquellas naciones á que nuestra patria llevó la ilustración y el progreso al otro lado del Atlántico.

Las corrientes modernas hacen que el comercio sea el vínculo más eficaz para unir á los pueblos, y de aquí que una de las cuatro Comisiones *Permanentes* que funcionan en dicha Sociedad, la de Relaciones Comerciales, se ocupe de este interesantísimo aspecto con gran perseverancia.

Recientemente dicha Comisión propuso, y la Junta directiva acordó, solicitar de los productores, industriales y comerciantes que tengan la bondad de remitir á sus oficinas, Alcalá, 65, Madrid, una información breve y de la mayor exactitud, sobre los siguientes conceptos:

Si estiman que sus productos podrían venderse en las Repúblicas Ibero-americanas en competencia con los de otras naciones.

Causas por qué hasta la fecha no los exportaron á América.

Si es que ya se han enviado alguna vez, por qué se suspendieron los envíos.

Artículos que podrían exportar, especificando condiciones.

Ventajas que reportaría al comercio americano adquirir los productos españoles con relación á los similares extranjeros.

Si se hallan dispuestos á introducir aquellas modificaciones que aconseje el comercio americano.

Tarifas de precios, descuentos, plazos, etc.

Vías cómodas y baratas (bien especificadas) por las que se podría exportar los productos desde la fábrica á los puertos principales de las Repúblicas latinas de América.

Y todas las demás explicaciones que juzguen útiles al fin que se persigue.

Conviene que todos estos datos se remitan claramente expuestos en forma de Memoria, á fin de publicarlos en una sección que, con el título de "Intercambio de productos entre España y América," aparece en la revista de dicha sociedad.

Procurará la "Unión Ibero Americana," que la indicada sección sea reproducida en los más importantes periódicos de las naciones á que se extiende su campo de acción, y que nunca han dejado de corresponder á los llamamientos que se les ha hecho en pro del ideal común.

A las cuartillas que se manden se podrán acompañar los dibujos que se estimen convenientes, siempre que se envíen los correspondientes clichés para reproducirlos.

La "Unión Ibero Americana," en éste, como en todos sus proyectos, no persigue otro interés que

el cumplimiento de la misión para que fué fundada, y por tanto, realizará esta labor en concepto completamente *gratuito*, lo cual, además, le dará autoridad para rechazar todos aquellos escritos que se le remitan á este fin y que no lleven como único propósito el fomento de las relaciones ibero americanas.

Asimismo solicita que cuantos se hallen interesados en el cambio de productos con América, manifiesten qué artículos ó primeras materias de aquellas naciones les convendría adquirir directamente de ellas, por qué no lo realizan, si lo solicitaron ó lo verificaron ya alguna vez, etc., etc.

No podemos menos de reconocer que es de gran eficacia para el fomento de las relaciones comerciales entre España y las Repúblicas latinas de América, la información que viene haciendo la revista órgano oficial de la "Unión Ibero Americana," por lo que recomendamos á los industriales que deseen abrir nuevos mercados á sus productos correspondan al desinteresado ofrecimiento.

De información.

Tabacos y timbre.

En Agosto último se han recaudado por Tabacos 17.981.262,91 pesetas; y por Timbre 6.336.784,67, con aumento en Tabacos, respecto de igual mes de 1907, de 879.751,36 pesetas, y con baja en Timbre de 96.712,39.

En los ocho meses pasados del año, se lleva un aumento en Tabacos de 4.447.151,82 pesetas, y aumento en Timbre de 2.400.238; pero téngase en cuenta que tales cifras se refieren á los productos íntegros, de los que hay que deducir todos los gastos para hallar los líquidos, de los cuales tiene

MUEBLES DE LUJO Y TAPICERIA DE Hijos de Elizagarate.

Se envían toda clase de catálogos y muestras.

ALAVA (Vitoria.)

su participación la Compañía, de 2 por 100 en Timbre y del 10 por 100 en Tabacos.

Importación y exportación.

Durante el mes de Julio último la importación de productos extranjeros en España fué de pesetas 72.161.000, con baja de 8.600.000 respecto de igual mes del año anterior.

Dicha baja procede de la menor entrada de primeras materias y de sustancias alimenticias, mientras hubo aumento en la importación de artículos fabricados.

La exportación de productos españoles en Julio representa 71.614.000 pesetas, con aumento de 400.000 sobre el mismo mes del año pasado.

Resulta que hubo un pequeño aumento en la salida de primeras materias y de sustancias alimenticias, y baja en la de artículos fabricados.

En los primeros siete meses del año que corre la importación fué de 550.400.000 pesetas, con baja de 2.100.000 con relación á igual período del año último. Hubo menor entrada de primeras materias por 8.700.000 pesetas, y de sustancias alimenticias por 17.300.000; pero en cambio, resulta un aumento de 22.700.000 pesetas en artículos fabricados, y en plata de 1.100.000.

La exportación de nuestros productos en los siete meses de Enero á Julio representa 541.600.000 pesetas, con aumento de 38 millones sobre igual período del año precedente.

A este aumento en la salida de mercancías han contribuído los artículos fabricados por 22.400.000 pesetas; las sustancias alimenticias por 28.100.000, y la plata en pasta y moneda por 7.800.000 pesetas.

En cambio, disminuyó la salida de primeras materias por 23.600.000 pesetas.

La balanza comercial arroja, en los siete meses citados, un saldo en contra nuestra sólo de nueve millones de pesetas, mientras en el mismo período del año anterior fué de 49 millones.

Impuesto de transportes por mar.

Según la estadística que con los datos sobre este impuesto hemos recibido de la Dirección general de Aduanas, el número de pasajeros y cantidad de mercancías que han entrado y salido para las fronteras, así como lo recaudado por el impuesto de dicho pasaje, en el segundo trimestre del año actual, es como sigue:

Las mercancías cargadas ascendieron á kilogramos 3.847.613.623, y las descargadas á 1.755.521.680,

cuyo total de kilogramos 5.623.164.705, produjeron por los derechos correspondientes 4.886.423 pesetas.

65.940 fueron los pasajeros embarcados y 36.558 los desembarcados; el total, ó sean 102.498, abonaron derechos por valor de 79.719 pesetas; sumando lo recaudado por ambos conceptos pesetas 3.966.133.

El resumen de ambos trimestres arroja el resultado siguiente: mercancías cargadas, 7.523.900.787; descargadas, 3.426.610.218 kilogramos. El total de kilogramos 10.950.513.005, satisfizo derechos por valor de 3.956.521 pesetas.

Los viajeros embarcados ascendieron á 121.585 y los desembarcados á 58.286, cuyo total de 179.871 produjeron, con los derechos de entrada y salida por las fronteras, 148.786 pesetas.

Introducción libre de azúcar española en Inglaterra.

Comunica el consul de España en Londres al Centro de información comercial del ministerio de Estado, que por Real orden de 1.º de Agosto, publicada en *The London Gazette*, se revoca la de 27 de Marzo de 1905, que prohibía la importación en el Reino Unido de azúcares procedentes de España, cuyo producto tiene libre entrada en dicho país desde el día 1.º del mes corriente.

Una Exposición.

En Octubre próximo se inaugurará en el Olimpia de Londres una Exposición, que con el título de "The Ideal Home Exhibition," ha sido promovida y organizada por el importante periódico londinense *Daily Mail*.

El objeto de esta Exposición es dar á conocer todos los recursos que la Ciencia, el Arte y la Industria proporcionan para formar un hogar higiénico, cómodo, agradable; por consiguiente, todo lo que se relaciona con "la casa," desde la arquitectura y los materiales de construcción, hasta los alimentos y el arte culinario, tendrá cabida en este certamen.

La Exposición comprenderá las siguientes secciones: Construcción. — Decoración. — Alumbrado y calefacción. — Sanidad. — Ventilación. — Mobiliario. — Juegos y entretenimientos. — Higiene y limpieza. — Alimentos y cocina. — Jardines y accesorios.